



## Diputación de Guadalajara

### SUBVENCIÓN DIRECTA AL AYUNTAMIENTO DE VILLEL DE MESA PARA ADQUIRIR BANCOS PARA LA ERMITA "JESÚS DE NAZARENO"

#### DECRETO DEL PRESIDENTE

1.- Se ha instruido expediente para la concesión de una subvención directa de Presidencia cuyos datos son los siguientes:

Entidad solicitante	AYUNTAMIENTO DE VILLEL DE MESA (P1939400F)	
Concepto de la subvención	Adquisición de bancos Ermita "Jesús de Nazareno"	
Subvención propuesta	12.000,00	Pago anticipado: 50%
Partida presupuestaria	912.76226	
Plazo para la justificación	31 de octubre de 2026	

2.- De conformidad con la propuesta motivada de la Sr. Diputado - Delegado,

#### RESUELVO

**Primero:** Conceder una subvención de DOCE MIL EUROS (12.000,00 €) al Ayuntamiento de Villel de Mesa para la adquisición de los bancos para la ermita municipal "Jesús de Nazareno".

**Segundo.** - Aprobar el gasto de DOCE MIL EUROS (12.000,00 €) en la aplicación presupuestaria 912.76226.

**Tercero.** – Aprobar el pago anticipado del 50% de la subvención con la resolución de concesión, quedando pendiente de abono el 50% restante que se liquidará después de presentar la justificación.

**Cuarto.** - La subvención habrá de justificarse antes del 31 de octubre de 2026 tras la finalización del proyecto, mediante la presentación de:

1. Memoria de actividades realizadas (se incluirán fotografías de la actuación)
2. Informe de los resultados obtenidos
3. Anexo (Modelo de Justificación).
4. Facturas.
5. Documentos acreditativos de los pagos de las facturas. Los pagos se realizarán por transferencia bancaria.
6. Acreditación de haber dado publicidad de la subvención, mediante inclusión del logo de Diputación en cartelería, redes sociales y en cartel en lugar visible.

#### DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

### Diputación de Guadalajara

Plaza Moreno, 10, Guadalajara. 19001 (Guadalajara). Tfno. 949887500. Fax:

**DECRETO**  
Número: 2026-7112 Fecha: 19/06/2026

Cód. Validación: 4FF73SOD7PR5TZYDITZQ57WOG  
Verificación: <https://dn.guadalajara.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1

